

PROTOCOLO CORONA VIRUS.

Ante el avance del Coronavirus, la autoridad decretó Estado de Excepción, por Catástrofe Nacional, asociado a la pandemia COVID-19.

El Origen del COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Este nombre es provisorio hasta que la OMS le dé el definitivo, que como en otros casos, probablemente esté vinculado al lugar de presentación de los primeros casos.

¿Qué causa este virus? Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Grave o daño en otros órganos.

Los Síntomas más comunes de infección son:

- Fiebre
- Tos
- Dificultad para respirar

Considerando lo anterior y las resoluciones emitidas por la autoridad, todo el personal que presta servicios en las obras de la nueva etapa de PCM, deberá acatar las indicaciones de prevención y control emitidas por las entidades competentes.

Este protocolo tiene como objetivo prevenir situaciones de contagio, proteger la salud de cada una de las personas que trabajan en las obras y la necesidad de tener lineamientos claros en nuestro proceder. Considerando nuestra calidad de titular del proyecto, generamos este instrumento, el cual deberán cumplir todos nuestros colaboradores, siendo responsables los representantes de las empresas contratistas, y equipos de prevención de riesgo.

1). Regular situación de ingreso a las obras.

Será responsabilidad de las empresas que se encuentran contratadas por la titular del proyecto, en adelante "Crillon S.A.", velar por que cada uno/a de sus colaboradores, al ingresar a las obras, se encuentren sin signos o síntomas de encontrarse infectados; esto por medio de plan de revisión que cada una de éstas establezcan, cada vez que se haga ingreso al recinto.

Se deberá tomar la temperatura en el acceso a la obra, se prohibirá el acceso a las obras a las personas que presenten fiebre sobre 37,5°C, los trabajadores que presenten fiebre deberán ser despachados y el trabajador afectado deberá contactarse con el teléfono de salud responde 600 360 7777 o asistir a un centro asistencial; es obligación del afectado seguir las indicaciones entregada por la autoridad sanitaria o médica según cada caso, sabemos que el teléfono esta con una carga importante, pero tendrá que llamar hasta tener una respuesta de la autoridad sanitaria.

2). Reuniones e instancias de mayor aglomeración.

Las instancias de reunión:

- Las charlas de 5 minutos se deberán realizar en espacios abiertos.
 - Antes y después de la charla los trabajadores se deberán lavar las manos por más de 30 segundos con jabón y agua, en caso de no haberlo, será necesario la disposición de alcohol gel.
 - Es recomendable no dejar registro escrito (Los trabajadores no deben utilizar todos el mismo lápiz) se recomienda dejar registro audiovisual y remplazar el papel durante dure la contingencia.

3). Otras medidas preventivas

- En caso de no haber disponible agua y jabón, se tendrá que disponer de alcohol gel en los siguientes lugares:
 - Comedores.
 - Accesos a obras.
 - Oficinas.
 - Baños.
 - Bodegas.
 - Dispensadores de aguas en obra.
- Se suspenden todas las reuniones de más de 4 personas, dando prioridad a las reuniones por conferencia.
- Se deberá aumentar el aseo y sanitización permanente de: Baños, duchas y comedores, reforzando el uso de cloro y similares.
- Almuerzos en comedores, según la disposición de cada obra se deberán tomar las siguientes acciones:
 - Generar turnos para disminuir la aglomeración de personas. Habilitando según sea el

caso, comedores secundarios para disminuir la cantidad de personas aglomeradas en los horarios de colación.

- Se debe realizar aseo entre cada turno, utilizando implementos que aseguren su desinfección.
- Aumentar la ventilación de los comedores.
- Se debe seguir reforzando con capacitaciones el lavado correcto de manos, el autocuidado y mutuo cuidado en caso de tener síntomas (no debe asistir a trabajar)
- Los administrativos de cada obra no deberán atender en el interior de sus oficinas, se debe habilitar un lugar al aire libre, se entiende que la oficina del administrativo de obra es una zona de alto riesgo por el flujo diario de personas, se deberá disponer un dispensador de alcohol gel.
- En las bodegas se mantendrá un dispensador de alcohol gel, para que los trabajadores y bodegueros se laven las manos por cada vale procesado.
- De acuerdo a la recomendación de la autoridad sanitaria, es necesario que las Constructoras realicen campañas de vacunación de influenza.
- Se recomienda identificar a los trabajadores que estén en rango crítico por edad o enfermedades crónicas, para que ejecuten cuarentena preventiva.
- Se debe evaluar el uso de epp especiales según lo determine el área de prevención de riesgos.
- Se debe restringir actividades en lugares de mala ventilación donde se involucre a dos o más trabajadores.

En caso que se verifique a un trabajador de las obras con Coronavirus, se deberá seguir las indicaciones de la autoridad, las cuales pueden ser cuarentena preventiva a parte de los trabajadores involucrados, para lo cual se deberá tomar contacto con Crillón S.A., a fin de coordinar las acciones que diere lugar.

Se complementa la información entregada con los siguientes link, en ambos pueden descargar información relacionada y publicar en obra.

<https://www.achs.cl/portal/centro-de-noticias/Paginas/recomendaciones-para-prevenir-la-propagacion-del-coronavirus.aspx>

www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/material-de-descarga/